

**CENTRO ASOCIADO DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 4 - FÍSICA

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 16 de febrero de 2018, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ARGUDO CHALAN, ANDREA	NO						1
2	FERNÁNDEZ SUÁREZ, LUIS	SÍ						
3	GARCÍA ABENZA, ADRIÁN	NO						1/4
4	GUERRA GUILLÉN, SANTIAGO	SÍ						
5	GUTIÉRREZ CEDRÉS, YERAY	SÍ						
6	LEÓN ZERPA, FEDERICO	SÍ						
7	LÓPEZ SÁNCHEZ, ALBERTO	SÍ						
8	LUQUE SÖLLHEIM, ÁNGEL DE	SÍ						
9	MARRERO MARRERO, SERGIO	SÍ						
10	MARTÍN ABAZOLO, JAVIER	NO	X					
11	MEDINA MACHÍN, ANABELLA	SÍ						
12	MEDINA MACHÍN, ELISA	NO	X					
13	MINAYA ROMERO, M ^a LUISA	SÍ						
14	OLIVER RODRÍGUEZ, FLORENCIO	NO	X					1
15	RAMOS DE MIGUEL, ISABEL	NO	X					1/4
16	RUÍZ GARCÍA, ALEJANDRO	SÍ						
17								
18								

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D-> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)
5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Curriculum Vitae.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).



Los participantes excluidos en el plazo del 9 al 15 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de marzo de 2018
El Director del Centro Asociado

Fdo.: Juan José Rodríguez Guerra